



Comisión Cuarta <comision.cuarta@camara.gov.co>

correo electrónico 09152022 - PROPOSICIÓN PROYECTO DE LEY 088/2022-C, 0088/2022-S - HR YENICA ACOSTA INFANTE (2) PROPOSICIONES

2 mensajes

Yenica Sugein Acosta Infante HR <yenica.acosta@camara.gov.co>
Para: Comisión Cuarta <comision.cuarta@camara.gov.co>
CC: blacebarin@hotmail.com

15 de septiembre de 2022, 20:02

Buenas noches,

Para su conocimiento y fines pertinentes, respetuosamente, me permito enviar las siguientes proposiciones a fin de ser consideradas en el PROYECTO DE LEY 088/2022-C, 0088/2022-S por parte de las Comisiones Económicas Conjuntas de Cámara y Senado.

Sin otro particular, agradezco la atención prestada.

Att.,

--
--**YENICA SUGEIN ACOSTA INFANTE**

Representante a la Cámara - Amazonas
Edificio Nuevo del Congreso - Bogotá
Tel.: +57 1 390 4050

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio propio de las funciones de la Cámara de Representantes, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravié, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la Cámara de Representantes del congreso de la República de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio propio de las funciones de la Cámara de Representantes, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravié, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la Cámara de Representantes del congreso de la República de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier

anexo a él, razón por la cual la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

2 archivos adjuntos

 **PROPOSICION MALECON AMAZONAS.pdf**
115K

 **PROPOSICIONES INVIAS PRESUPUESTO 2023.pdf**
152K

Comisión Cuarta <comision.cuarta@camara.gov.co>
Para: Yenica Sugein Acosta Infante HR <yenica.acosta@camara.gov.co>

16 de septiembre de 2022, 09:08

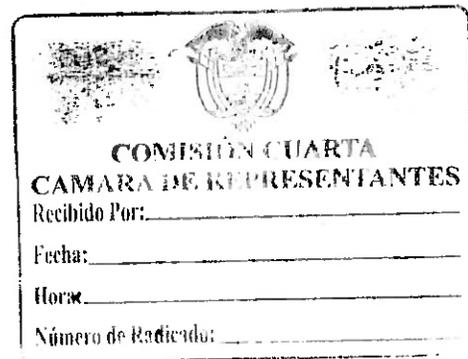
Honorable Representante.

Acuso recibo de su correo electrónico (02) Proposiciones al Proyecto de Ley No 088 de 2022 Cámara/ 088 de 2022 Senado.

Cordialmente,

DIANA MARCELA MORALES ROJAS
Secretaria
Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes

[Texto citado oculto]





CONGRESO
DE LA REPUBLICA
DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES



YENICA
ACOSTA

PROYECTO DE LEY 088/2022-C, 0088/2022-S

“POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023”

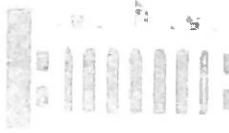
PROPOSICION

Adiciónese en la sección presupuestal de Construcción, Mejoramiento y Mantenimiento de Infraestructura para Conectar Territorios, Gobiernos y Poblaciones. Nacional correspondiente al presupuesto de Inversión del Instituto Nacional de Vías – INVIAS, por la suma de 50.000.000.000 (CINCUENTA MIL MILLONES DE PESOS M/CTE), con el objeto de garantizar la construcción del MALECON INTERNACIONAL DEL MUNICIPIO DE LETICIA, Departamento de Amazonas. Inversión que permitirá una conexión entre dos países de Frontera (Brasil y Perú), un intercambio comercial (cultural, agrícola, pesquero, entre otros), turístico, saneamiento básico y un componente urbanístico que permitirá mejorar la calidad de vida de la Población del departamento.

Cordialmente,

HR. YENICA SUGEIN ACOSTA INFANTE
Representante a la Cámara
Departamento del Amazonas

COMISIÓN CUARTA	
CAMARA DE REPRESENTANTES	
Recibido Por:	Thoniana E
Fecha:	16-09/2022
Hora:	9:10am
Número de Radicado:	265



CONGRESO
DE LA REPUBLICA
DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES



**YENICA
ACOSTA**

PROYECTO DE LEY 088/2022-C, 0088/2022-S

“POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023”

PROPOSICION

Adiciónese en la sección presupuestal de Conectar Territorios, correspondiente al presupuesto de Inversión del Instituto Nacional de Vías – INVIAS, por la suma de 20.000.000.000 (VEINTE MIL MILLONES DE PESOS M/CTE), con el objeto de garantizar la ampliación y conexión terrestre entre la zona urbana del municipio de leticia y la comunidad indígena ARARA, para así garantizar el beneficio de la comunidad y fortalecer el acceso de la población rural a servicios de salud, educación, saneamiento básico y fomentar la comercialización de productos agrícolas en el departamento.

JUSTIFICACION

El resguardo de Arara, definida bajo la Resolución 092 de 27 de julio de 1982, con un área de extensión de 12308 Ha, con una proyección poblacional segun Dane de 1470 habitantes, siendo la población niños, joven-adulto con mayor numero de personas (0 – 9 años 405, 10 – 19 años 334, 20 – 29 años 282). Conectada por via fluvial sobre el Río Amazonas, con un acceso por via terrestre a la zona urbana de leticia a 25 kilómetros por la vía Nacional Leticia – Tarapaca pavimentada y 4.5 Kilómetros sin intervención para llegar a la Comunidad Indígena. 4.5km que se requiere de intervención para garantizar el beneficio de la comunidad en todos los ámbitos, comerciales, educativos, sociales, salud.

Cordialmente,

HR. YENICA SUGEIN ACOSTA INFANTE
Representante a la Cámara
Departamento del Amazonas

COMISIÓN CUARTA CAMARA DE REPRESENTANTES	
Recibido Por:	<i>Thomema</i>
Fecha:	<i>16-09-2022</i>
Horas:	<i>9:10am</i>
Número de Radicado:	<i>265</i>